

Guayaquil, Abril del 2010

Señores

ACCIONISTAS

EMPROPEC

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009 de la compañía EMPORPEC S.A.

La empresa no tuvo movimiento de producción durante el año 2009 y es el fiel reflejo de lo que indican los libros contables presentado por el contador, como por el Gerente de la Compañía. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desearles éxitos y producción para el próximo año.

A los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



COMISARIO

